

EL CORREO.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUMERO 83. MONTEVIDEO JUEVES MAYO 27 DE 1830. Precio 4 vintenes

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA REPUBLICANA: en ella, y en la librería de la señora de Yañez, se halla en venta. Se admiten suscripciones, a dos pesos mensuales, y todo género de avisos a precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicación; y los remitidos de interés público gratis.

ALMANAQUE.

Jueves—San Juan

Sol sale a las 7 h 2 m.

se pone a las 4 h 58 m.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital

Para los pueblos del interior.

9, 16, 23, 30, de cada mes.

EXTERIOR.

GRECIA.

Egina 13 de Noviembre.

El presidente de la Grecia ha dirigido al Senado el mensaje siguiente:

“Encargamos al ministro de relaciones exteriores de poner a vuestro conocimiento las notas que nos han pasado el presidente francés y almirante ruso, como también nuestra contestación a estas notas. Aprenderéis con satisfacción sin duda que los 500,000 francos de auxilios atrasados acaban de ser puestos a disposición del gobierno. El ministro de Francia nos hace esperar que su poderoso monarca se dignará continuarnos sus beneficios, cuando los que nos proporciona hayan contribuido eficazmente a la prosperidad de nuestro país, objeto constante de nuestras aspiraciones. Estos votos serían llenados, si S. M. C. de acuerdo con sus aliados, garantizase el empréstito de 60,000,000 de francos que nos sería preciso contraer. Para obtener esta garantía, hemos dado algunos pasos, de que aguardamos el resultado.”

“No ignorais que debemos a la generosidad de Carlos X sin números de objetos de armamento y vestuario para la infantería, caballería y artillería.

El material de nuestras tropas regulares se haya considerablemente aumentados con los 6,000 fusiles y las 12 piezas de artillería que nos gratificó el emperador de Rusia. La Grecia no podría mostrar mas dignamente su gratitud hacia sus ilustres bienhechores que redoblando de esfuerzos para desarrollar y perfeccionar la organización de sus tropas. Para alcanzarlo, el gobierno llamara luego la cooperación del Senado, en la que cuenta con la mas plena confianza. Aldirrigiros, señores, esta primera comunicación, nos lisonjea hacerlos participar nuestras esperanzas, por las relaciones de los magnanimos protectores de la Grecia con el gobierno, relativamente a los intereses importantes que deben discutir bajo vuestros suspicios.”

—Cuando se instaló el Senado, el presidente pronunció un discurso, en que hemos notado el pasaje siguiente:

“Hasta ahora el gobierno no recibió comunicación alguna de las cortes aliadas, sobre los objetos importantes que conciernen la Grecia. Se lisonjea sin embargo que sus votos serán oídos, y que luego podrá anunciaros que nuestro país, gracias a la protección por derosa de sus ilustres bienhechores recogerá en breve el fruto de sus largos y sangrientos sacrificios. Cuanto mas la Grecia ambicionan estos bienes tanto mas debe probar que los merece por sus progresos en el restablecimiento del orden interior.”



AMERICA.

Proclama de los generales Santa-Ana y...

“Los generales abajo firmados a sus conciudadanos

“Como ciudadanos y gefes militares, nos creemos en la precisión de dirigir algunas palabras a nuestros compatriotas, a fin de refutar algunas imputaciones que se nos hicieron ya sea por malicia, ya sea por error.

“Se dice que nos proponemos cambiar la forma del gobierno. Esta sospecha carece de todo fundamento; pues

estamos intimamente convencidos que no tenemos ninguna autoridad para hacer semejante mudanza; ni podrían nuestros calumniadores alegar un solo hecho en apoyo de tal suposición. Por otra parte, apelamos a las evidentes pruebas que hemos dado de nuestra adhesión al sistema federal, aun antes de ser sancionado el sistema fundamental, al que nunca pusimos obstáculo.

“Esta calumnia es la mas atroz e injusta, puesto que el ejército se compone, de ciudadanos libres, que se declararon abiertamente a favor del gobierno federal.

“Aniquilada de este modo la imputación ó sospecha, nos resta que confesar al público inteligente que nosotros, de acuerdo con la opinion pública creemos que se necesitan algunas reformas generales, para que la nación siga mas espeditamente en la carrera de su engrandecimiento. Para este objeto, la constitucion fijó una época, en que los legítimos representantes de la nación están autorizados a adoptar las modificaciones que juzguen oportunas. El presente año está para concluir, y en el siguiente se podrán hacer estos cambios de un modo legal.

“Por tanto, mejicanos, alejad de vosotros toda idea de planos revolucionarios, en lo que nos toca, porque nunca ocuparán nuestros pensamientos. Demasiado caros son para nosotros los intereses de la patria, demasiado preciosa su felicidad, que estriba en la paz y union para que nos permitamos imaginar medidas que nunca se pondrían a ejecución sin causar nuestra ruina, como la de la confederacion. Tal vez no faltan enemigos ocultos de la federacion, que para realizar sus proyectos, procuran sembrar la desunion entre los principales gefes pero, en cuanto a nosotros sus esfuerzos serán siempre esteriles. Es tiempo que

Contribuyamos todos á consolidar y promover las instituciones establecidas, para que de este modo la nacion se muestre digna del alto rango á que está destinada. Ella no puede degenerar del carácter distinguido que le merecieron sus antiguas hazañas, en la lucha gloriosa que sostuvo por la independéncia.

“ Establecerla por una base duradera y observar religiosamente la constitucion, es el primer deber de los mejicanos, y la estrella polar de todas sus acciones. Tal es nuestro deseo. A ello tienden nuestro desvelos. Que la nacion sea para siempre libre y feliz; este es nuestro voto mas ferviente; y en defensa de objetos tan sagrados, estamos prontos en cualquier tiempo á sacrificar nuestras vidas con el mayor entusiasmo.”

“ *Anastasio Bustamante.*
“ *Antonio L. de Santa Ana.*”

COLOMBIA.

EXTRACTO DE UNA CARTA DE MARACAIBO
Noviembre 28 de 1820.

Desde que le escribí mi última, nuestro horizonte político no se aclaró. El pueblo parece dudar que el congreso constituyente produzca el resultado deseado, y recelamos seriamente que los desordenes de Colombia no hayan acabado todavía. Corren varias voces, algunas probablemente sin fundamento, pero bastantes para mostrar que existe una gran fermentación. Cartas particulares de Caracas dicen que Paez declaró que no pretendía promover sistema alguno, y que dejaría el pueblo libre á decidir se, y se limitaría tan sólo á protegerlo en la conservación de sus derechos. Dos oficiales que llegaron últimamente de Porto Cabello, por la vía de Carracas declararon delante del Perfecto, que Paez había convocado una junta de los mas notables de aquella ciudad, para comunicarles una carta del general Urdaneta, ministro de guerra, que contenía el proyecto de coronar á Bolívar, quien se casaría con una hija del duque Orleans. La corona sería hereditaria, pero que en caso que Bolívar muriese sin sucesor, pasaría al Duque.

INTERIOR.

Hemos podido conseguir la siguiente alocucion, pronunciada

por el Sr. presidente de la Cámara de Justicia, el día de los Americanos; y le damos un lugar en nuestras páginas, como lo haremos con todas las producciones que hayan tenido lugar en estos días de jubilo y patriotismo.

Alocucion con que felicitó el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, al Exmo. gobierno, el 25 de Mayo.

EXMO. SEÑOR.

El sol, ese astro benéfico, conservador de los seres animados, que el 25 de Mayo de 810, oyó el primer grito de la libertad, en la América del Sud, alumbró magestuoso por la vigésima primera vez, el horizonte Americano; en este fausto día—Pero en el transcurso de 20 años, ¡por cuantas vicisitudes ha pasado el actual Estado Oriental del Uruguay! Cubramos con un velo eterno, el último período de la dominación de sus antiguos tiranos: la desenfrenada anarquía á que pasó; y la humillante dominación estrangera, consecuencia funesta y necesaria de las discorde días!

Recordemos, si, con placer, y noble orgullo, el paso del magestuoso Uruguay, el 19 de Abril de 825, día tan glorioso en los fastos de la libertad, como el 25 de Mayo: ese paso atrevido único en su línea, inspirado por el mas depurado patriotismo, dirigido por la prudencia, y coronado por la fortuna y la victoria; anuncio lisongero de su futura independéncia. Engrosadas las filas de los defensores de la patria, con las falanges de la inmortal República Argentina, obligaron en los campos de batalla á sus nuevos dominadores á abandonar su ominoso imperio: y el heroismo Oriental, convirtió á su

opresor, en fiel amigo y protector de su independéncia.

Tal es, Sr. Exmo., en el día, el Estado Oriental del Uruguay. Sus virtuosos hijos, súmidos á la ley, y á las autoridades protectoras de sus sagrados derechos, manifestarán al antiguo y nuevo mundo, que eran dignos de elevarse al rango de las mas ilustres naciones—Solo temibles al despotismo y á la anarquía, sus pechos y brazos, serán los baluartes impenetrables de su libertad, é independéncia, conquistadas con arroyos de sangre. Quiera el Arbitro Supremo, hacer que florezcan y se generalizen en esta nueva Esparta, las virtudes que immortalizaron á la antigua: y que el suelo Oriental sea el asilo seguro del mérito oprimido por los detestables tiranos. Estos son, Sr. Exmo., los votos del Superior Tribunal de Justicia, cuyo órgano tengo el honor de ser, exclamando con entusiasmo. **VIVA LA LIBERTAD. VIVA LA INDEPENDENCIA, VIVA EL 25 DE MAYO.**

JAIIME ZUBAÑEZ.

Brindis improvisado en una reunion de amigos, al 25 de Mayo.

¡Salve, día feliz! tú fuiste el plazo
Dó hollaron la coyunda diamantina
Los hijos de Atahualpa,—y en su ruina
Vió el Híbero la fuerza de su brazo:
¡Libertad! exclamó, dando un abrazo
A su amante, la jóven heroína;
¡Libertad! en la márgen argentina;
Y ¡Libertad! repite el Chimborazo:
Tiembla al grito inmortal la Tiranía,
Rueda el trono de bronce al horizonte
abismo;
De triunfo y gloria, memorable día!
Dó los hijos del Sol, con heroismo,
Juraron en tus aras, patria mia,
Libertad, igualdad, y patriotismo.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. del Correo,

El *desocupado* solicita un lugar en las columnas de su acreditado periódico, y su indulgencia para los defectos de
EL SUSPIRO DE LA DONCELLA.

Gimiendo, Dorina
Exclamaba así,
; *A mí, solo me es dado*
Callar y morir ! !

Suspiró, que el alma
Exaló de sí,
De afecto y ternura
Desaogo infeliz !
Vuelvete á mi pecho,
Disipate allí;
Pues solo me es dado
Callar y morir.

En la edad florida
Me encuentro, ; ay de mí !
En que es necesario
Amando vivir ;
Mas todos son falsos
Los hombres que vi;
Y solo me es dado
Callar y morir.

Armados de engaños
Y astucia sutil,
No saben sus almas
Amar y sentir ;
Y si hay uno firme
El no me ama á mí,
Y solo me es dado
Callar y morir.

En la idea, á veces,
Me suelo fingir
Un ser adornado
De virtudes mil :
Mas, se desvanecen
La ilusion feliz;
Y solo me es dado
Callar y morir.

Si encuentro la imagen
Del ente feliz,
Que en sombras la idea
Me hizo percibir,
No puede el ingrato
Mi afecto advertir;
Y solo me es dado
Callar y morir.

Mi vago deseo
No sé definir,
Si es melancolia,
O si es frenesí ;
Quiero reír á veces,
Y a veces gemir,
Y solo me es dado
Callar y morir.

Pasó ayer Celmiro
Delante de mi,
Y luego en el pecho
Senti, ti, ti, ti ;
Miróme mui tierno,
Y yo enmudecí ;

Pues solo me es dado
Callar y morir.

Prendidas del pico
Sobre un aleli,
Vi dos moriposas
Hoy en mi jardin,
La emocion que tube
Quisiera decir;
Y solo me es dado
Callar y morir.

Se estrechan los seres
Todos entre sí,
La plata al azogue,
Al olmo la vid ;
El sol al lucero
Sigue en su zenit,
Y a mí solo es dado
Callar y morir.

La tórtola gime,
Pero mira al fin
Cual nave de plumas
Su amante venir,
Ella es amorada
Le va á recibir,
Y á mí solo es dado
Callar y morir.

Así pues, suspiro,
Vuelvete acia mí,
Y apaga en mi llanto
Tu fuego infeliz ;
Si ves que padesco
Dejame sufrir
Pues solo me es dado
Callar y morir.

SS. EE. del Correo.

Me he tomado la confianza de dirigir á V. estas lineas para que las publique en su diario, á efecto de que un Sr. diputado se penetre de la nobleza de su puesto, y del interés que resulta á la nacion de que proceda desprendido de toda personalidad ; espero que V. y demas escritores me auxiliarán con sus conocimientos á la consecucion de un fin tan laudable.

El juez civil ha publicado en el Universal del 22 del presente una esposicion quejándose de un Sr. diputado, en razon de haberlo acusado ante la soberania nacional de infractor de leyes, y parcial en su oficio de administrar justicia. Nosotros quisieramos suponer ciertas las acusaciones del Sr. diputado, aunque en la opinion pública este magistrado tiene afianzado su crédito, para juzgar si es propia de su noble investidura tratar de tales acriminaciones, y oportuno manifestarlo ante la nacion reunida por sus representantes. Para

esto es necesario primero, saber cual es la posicion de un Sr. diputado : Después, ante quien se halla cuando está reunida la Asamblea ; y por último á quien pertenecen las delaciones y acusaciones de cualquiera clase que sean.

Un Sr. diputado representa una parte de la nacion que le ha confiado sus poderes para que trate de su felicidad, de su bien estar, y prosperidad permanente, por medio de las leyes que se deben dictar, acerca de su educacion, de su moral, y mayor civilizacion : Permanece ante la autoridad de toda la nacion que se ha reservado, aquel lugar unicamente para dispensar gracias : su vista sola como dice un político levanta los entredichos de las Iglesias, y hace que todos salgan contentos de su augusta presencia ; devolviendo las condenaciones á sus magistrados. Solo en un gobierno absoluto podria hacerse y admitirse acusacion semejante. En uno libre se arruinaria la Constitucion. Los poderes intermedios y dependientes quedarian aniquilados ; cesarian todas las formalidades de los juicios ; el temor se apoderaría de los animos ; todos los rostros se pondrian pálidos ; y no habria ya confianza, honor, amor, seguridad, ni patria.

Vamos al último : A quien corresponden las acusaciones, y en que casos ? Solo á los fiscales en los hechos notorios ; véase la ley 3.ª título 13, libro 2.º de las recopiladas de Castilla en la cual se prohíbe á los mismos que de otro modo no puedan usar de ninguna acusacion sea civil ó criminal contra cualquiera persona, y que para practicarla nombren precisamente el delator que la diga ante escriba no público para que no se pueda negar ni poner en duda. De lo contrario incurre el fiscal en impedimento de su oficio, y en la pena de dos mil doblas para el fisco ; y si hubiere delator y no la prueba este, las que designa la ley 5.ª del propio título y libro : De aqui es que las leyes para evitar la infamia que podria resultar á los fiscales de una delacion ó acusacion falsa, los han libertado de la fianza de calumnia, no asi á los delato-

res aunque el fiscal le asista y cada-
dyube como dice la ley 33 título
18 libro 2.º de las recopiladas de
Indias.

Compare el Sr. diputado entre
su noble puesto y el de un delator;
refleccione, hasta donde se rebaja
y declina su importancia: Consi-
dere los males que causaría á la
sociedad si sus acusaciones fuesen
admitidas por la soberanía, y esta
se erijese en tribunal de justicia,
persiguiendo y juzgando, es decir
haciéndose juez y parte; y la obli-
gación en que se ha constituido de
conservar con honor su puesto,
que debe designar y devolver á
la misma nación con la dignidad y
pureza que se le confía. Un Sr.
diputado delator que aprobio! acu-
sador que escándalo!

Unos Orientales amantes del honor
de su país.



MARITIMA.



ENTRADA.

Balandra nacional el *Indio Libre*,
del Rosario con cueros.

Goleta nacional *Vigilante* del Rosa-
rio con maderas cueros y mani.

SALIDAS.

Goleta paquete nacional la *Primera*
salió para Buenos Aires el 24 del cor-
riente.

Bergantin ingles *Paeket*, salió para
a Bahía y la Habana.

AVISOS.

Interesante.

SE venden sanguijuelas muy bara-
tas a real cada una en la calle de
San Miguel No. 119. M 21 3p

Interesante.

LA Sra. Da. Rosa Richard, tiene el
honor de ofrecer sus servicios al
respetable público de esta ciudad.

Para dar la mayor confianza la dicha
Sra. avisa que ella tiene su diploma ser-
tificado y brevete recibida a la escuela
de la maternidad de Paris como alum-
na de uno de los mas afanados os-
picios de Paris, firmado por los señores
medicos y cirujanos de esta capital, asi
como por los señores facultativos de
esta ciudad, los señores que gusten hon-
rarle con sus servicios ocurriran a la
calle de Sn. Miguel No. 121.

M. 22 8p.

Desea acomodarse.

UN joven estrangero, recién llega-
do a este país ya sea en almacén
ó tienda ó en otro cualesquiera acomodo,
pues se encuentra acto para desem-
peñar cualquier clase de trabajo, teni-
endo al mismo tiempo personas reco-
mendables que garantizen su buena
conducta. La persona que necesite de
sus servicios puede ocurrir á D. Rafael
el que esta empleado en la casa de co-
media.

M. 19 4p.

Se vende.

UNA mulata como de 25 años,
sabe planchar, labar, y cocinar,
en 220 pesos. En esta imprenta da-
rán razon.

M. 18 3p.

EN la calle del fuerte frente al tea-
tro, Julio Esnard, Grayador so-
bre cualquier clase de metales y Mar-
moles de relieve figuras y ornamen-
to, ofrece al público sus trabajos ya
sea para gravar lápidas para sepulcro
ó ya sellos sobre metales. Los Señores
que gusten ocuparlo hallarán prontitud
y proligidad en sus trabajos.

M. 19 2p.

AVISO.

EN la calle de S. Sebastian núm.
102 se necesita conchavar una
criada cosinera la que quiera ocurra
á la Imprenta Republicana.

Mayo 21 3 p.

Aviso.

SEIS estampas muy preciosas con
cuadros superiormente dorados á
15 pesos cada uno, y el todo 60 pe-
sos, tres pares de guarniciones de
chimenea de dos á cuatro pesos cada
uno, calle de S Pedro No 199.

Mayo 19 3 p.

Se vende.

LA casa de la testamentaria del fi-
lado D Juan José Bud, situada
en la calle de San Luis, cuadra del
Consulado; la persona que se intere-
se en su compra, ocurra al Dr. D. Ju-
an Otaegui.

May. 13 3 p.

Se vende.

UNA burra muy lanza, produce
leche con abundancia, tiene un
pollino bastante grande, se ofrece dar
en un precio cómodo, ó que se interese
en su compra, ocurra al café nuevo
nombrado de la gallega, donde darán
razon.

M. 13 3p.

Aviso.

SE necesitan 3 piezas para una fa-
milia corta desente la persona que
quiera alquilarlas ocurra á la Impren-
ta Republicana.

Mayo 21 3 p.

HUIDA.

EL Domingo proximo pasado se há
huido una paria de edad de 15
años lleva un baton de balleta verde y
un pañuelo morado se llama Bonifacia
la persona que de noticia de ella en esta
imprenta sera gratificada.

Aviso al público.

POR el presente y avirtud de De-
creto de 17 del corriente del
Sr. Juez General de Intestados, se
citan, llaman y emplazan a toda y
cualquiera personas que tengan de-
recho á heredar los bienes de la In-
testada Martina Sustayta para que
en el perentorio término de 60 dias
lo representen al Juzgado.—Montevi-
deo 18 de Mayo de 1830.

Luciano de las Casas.

Escribano Publico.

Se vende.

EN la calle de Santiago núm. 11
al precio más equitativo los si-
guientes trastes.

- 1 par de floreros del mejor gusto
- 1 par de mesas de arrimo
- 1 docena y 8 sillas, de asiento de
esterilla
- 1 cuja de caoba con 2 colchones
de cajon.

Mayo 19 3 p.

AVISO AL PUBLICO.

EL empresario de la Fonda del Co-
mercio, sita en la calle de San
Luis, No. 82, tiene el honor de avisar
al público de Montevideo, que en los
dias 25 y 26 del corriente (aniversario
de nuestra revolucion,) pondrá una
mesa redonda, adornada con sus cor-
respondientes ramilletes, y servida con
los mejores vinos y manjares que hu-
biese en el país, al modico precio de
tres patacones por persona; esperando
el emresario que los Señores que ten-
ga la bondad de honrarle no tendrán
nada que desear.

Igual servicio ofrece á los Señores
que quieran ocuparle particularmente,
los que serán servidos lo mejor y mas
acomodado posible. M 19 6

Dará principio á las tres de la tarde.

Se Vende,

UN piano en regular uso. La per-
sona que se interese en su com-
pra, ocurra a esta imprenta, donde po-
drá tratar con su dueño, quien lo dá
en un precio bastante equitativo.

M. 14 3p

AVISO.

SE vende un negro joven natural
del país, de edad de 18 á 19
años, en la suma que fué comprad-
de trescientos patacones plata; es su
mejor ejercicio servir de doméstico
de confianza y tiene inteligencia de
cosinar. Quien lo quiera comprar pue-
de apersonarse á su dueño, que apa-
recerá y existe en el café conocido
de Colon frente á el cabildo.

M. 6 Sp.